

Quito, 19 de abril del 2019.

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de la Empresa RADIO GITANA GYPSYRADIO S.A.

1.- He revisado el Balance General de la Empresa RADIO GITANA GYPSYRADIO S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3.- El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no ha existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de la Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

4.- La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2018, se presenta acorde con sus operaciones. Presenta una utilidad neta de \$ 458.97

5.- En mi opinión, los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa RADIO GITANA GYPSYRADIO S.A., al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con políticas prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.


Ing. Sandy Mazabanda
COMISARIO